



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Bellavista, 14 de julio del 2023

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 141-2023-D-FCA-UNAC.

Visto, el OFICIO N° 119-2023-UIFCA-UNAC-VIRTUAL, de fecha 26 de junio del 2023, recibido el 10/07/2023, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación (UIFCA), Dr. Nestor Marcial Alvarado Bravo, remite la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 023-2023-UIFCA-UNAC de fecha 25 de mayo del 2023, donde se resuelve proponer al Jurado de Sustentación de la Tesis Titulada: "EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL Y LA ROTACIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA MDB SOLUCIONES S.A.C. LIMA – 2021", presentado por el bachiller Aparcana Miranda Christian Alejandro.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2022-AU, Callao, 28 de junio del 2022, se resuelve aprobar las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, sobre la base de las propuestas presentadas por la Comisión encargada de recibir, articular, sistematizar y proponer las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Capítulo XI, GRADOS Y TÍTULOS, Artículo 82° numeral 82.2 "El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades. (Modificado por resolución de Asamblea Universitaria N° 015-2017-AU de 28dic17);

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio del 2021, se resuelve aprobar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10° inciso b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, según el Art. 26° del precitado reglamento, el jurado evaluador y de sustentación de tesis está conformado por el presidente, secretario, vocal y un suplente. El presidente es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos. El secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente. El miembro suplente reemplaza a uno de los miembros titulares ausentes, con excepción del presidente, en la sustentación de tesis o en la exposición del informe de trabajo de suficiencia profesional;

Que, conforme al Art. 79° del precitado Reglamento, se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar la designación de jurado evaluador de sustentación de tesis, aprobación y programación de lugar, fecha y hora de sustentación;

Que, el Art. 80° del mencionado Reglamento señala que el Decano remite el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad, para que en el plazo de siete (07) días calendarios proponga el jurado de la tesis para su sustentación y emite la resolución correspondiente;

Que, asimismo el Artículo 81° del precitado Reglamento, señala que el jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, pudiendo presentar las siguientes alternativas, como se señala en sus incisos a, b, c, d y e;

Que, mediante Resolución de Decano N° 012-2023-D-FCA-UNAC, de fecha 23 de enero del 2023, se resuelve designar con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, al Jurado Evaluador y Asesor del Proyecto de Tesis titulado: "EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL Y LA ROTACIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA MDB SOLUCIONES S.A.C. LIMA – 2021", conformado por:

Presidente: Dr. Nestor Marcial Alvarado Bravo.

Secretaria: Dra. Maria Celina Huaman Mejia.

Vocal: Mg. Maibi Ana Plasencia Alva.

Suplente: Dra. Flor de Maria Garivay Torres de Salinas

Asesor: Dr. Rufino Alejos Ipanaque.

Que, con Carta N° 012-2023-D-FCA-VIRTUAL de fecha 23 de enero del 2023, el Despacho Decanal remite la Resolución de Decano N° 012-2023-D-FCA-UNAC, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para que emita su dictamen colegiado con los fundamentos sustentatorios del caso;



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306, Bellavista - Callao Telf. 4297296

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Que, según INFORME N° 001-2023, de fecha 20 de marzo del 2023, recibido el 21/03/2023, el Jurado Evaluador, remite al Despacho Decanal las observaciones al Proyecto de Tesis Titulado: "EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL Y LA ROTACIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA MDB SOLUCIONES S.A.C. LIMA – 2021", presentado por el bachiller Aparcana Miranda Christian Alejandro;

Que, con Carta N° 049-2023-D-FCA-VIRTUAL de fecha 21 de marzo del 2023, el Despacho Decanal remite el INFORME N° 001-2023 del Jurado Evaluador al bachiller Aparcana Miranda Christian Alejandro, para el levantamiento de observaciones;

Que, mediante correo electrónico de fecha 22/03/2023, remitido al Despacho Decanal, el bachiller Aparcana Miranda Christian Alejandro, hace de conocimiento el levantamiento de observaciones;

Que, con Carta N° 050-2023-D-FCA-VIRTUAL de fecha 22 de marzo del 2023, el Despacho Decanal remite al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, el levantamiento de observaciones del Proyecto de Tesis del bachiller Aparcana Miranda Christian Alejandro, para el dictamen respectivo;

Que, mediante Resolución de Decano N° 090-2023-D-FCA-UNAC, de fecha 17 de abril del 2023, se resuelve aprobar el Proyecto de Tesis titulado: "EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL Y LA ROTACIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA MDB SOLUCIONES S.A.C. LIMA – 2021", presentado por el bachiller Aparcana Miranda Christian Alejandro, teniendo como plazo máximo dos (2) años a partir de la fecha para el desarrollo y sustentación de Tesis en concordancia al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, según Resolución Rectoral N° 230-2023-R de fecha 14 de abril del 2023, se resuelve cesar a la docente Flor de Maria Garivay Torres de Salinas adscrita a la Facultad de Ciencias Administrativas, a partir del 01 de marzo del 2023, conforme a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos y a las consideraciones expuestas en la mencionada Resolución;

Que, en Sesión Extraordinaria Semipresencial de fecha 25 de mayo del 2023 del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, se acordó reemplazar a la miembro del jurado suplente Dra. Flor de Maria Garivay Torres de Salinas por el Dr. Alfonso Salvador Amable Farro en concordancia a la Resolución Rectoral N° 230-2023-R de fecha 14 de abril del 2023;

Estando normado en los artículos 185° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con los artículos 68° y 70° de la Ley Universitaria N° 30220, se;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR, al Jurado de Sustentación de la Tesis Titulada: "EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL Y LA ROTACIÓN DE PERSONAL EN LA EMPRESA MDB SOLUCIONES S.A.C. LIMA – 2021", presentado por el bachiller **APARCANA MIRANDA CHRISTIAN ALEJANDRO**.

Dr. Nestor Marcial Alvarado Bravo
Dra. Maria Celina Huaman Mejia
Mg. Maibi Ana Plasencia Alva
Dr. Alfonso Salvador Amable Farro
Dr. Rufino Alejos Ipanaque

Presidente
Secretaria
Vocal
Suplente
Asesor

SEGUNDO.- DEMANDAR, que el Jurado de Sustentación de Tesis, emita su dictamen colegiado dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción, de acuerdo al Art. 81° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao.

TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos, Miembros del Jurado, Asesor, Secretaria Académica-FCA e interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Mg. JULIO WILMER TARAZONA PADILLA
DECANO